

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 521
APRUEBA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 88 de fecha 25.02.2014, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación, de Don Tomás Lizana Alcaino, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, como animador de Show Folclórico en el sector de Pichiguao, el 22 de Febrero de 2014, por \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2014, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 25.02.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Tomás Lizana Alcaino, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, quien prestó servicio de animador de Show Folclórico en el sector de Pichiguao el día 22 de Febrero de 2014, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuanta N° 215.22.08.011. "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LSO

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA

ALCALDE (S)